

AUMENTO DE CAPITAL...

HOROSCOPO

SU DESTINO EN EL TIEMPO

Por CARROLL RIGHTER

Especial para el Diario "EL TIEMPO" de Quito

SI SU HIJO NACE HOY.— Será uno de esos hombres prácticos que se pueden volver muy materialistas y fríos si no se les da temprano el entrenamiento espiritual necesario. Proceda, pues a dárselo.

TAURO (abril 20 a mayo 20) Existen oportunidades excelentes a su alrededor y usted casi no sabe por dónde comenzar. Pero lo importante es comenzar pronto.

GEMINIS (mayo 21 a junio 20) Tendrá que hacerle frente a ciertas responsabilidades de la manera más eficiente posible. Trate de lograr más armonía y comprensión.

CANCER (junio 21 a julio 22) Tome las medidas necesarias que le brindarán un entendimiento verdadero con sus aliados. Intercambie ideas.

LEO (julio 23 a agosto 22) Océpese de sus proyectos temprano para que logre mucho y le quede tiempo libre para otros asuntos importantes. Combine sus esfuerzos.

VIRGO (agosto 23 a septiembre 22) Podrá divertirse mucho hoy sin gastar demasiado. Reúname con personas que congenien. Analice sus habilidades. Sea astuto.

LIBRA (septiembre 23 a octubre 22) Usted necesita más comprensión con per-



(Viene de la Página 18)
 Miguel Altamirano, cuyas 3 copias debidamente legalizadas adjunto, vengo ante Ud. y de conformidad con el Art. 145 de la Ley de Compañías, respetuosamente solicito:
 a) Que se sirva aprobar dicha Escritura de prórroga, aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía Anónima, "Instituto de Diagnóstico y Tratamiento S. A.", de mi representación.

b) Que se sirva disponer la inscripción de la mencionada Escritura en el Registro Mercantil de este Cantón, así como su publicación en uno de los periódicos de esta ciudad, inclusive las diligencias dispuestas por la Superintendencia de Compañías Anónimas, de conformidad con la Ley.

Recibiré notificaciones en el mismo Departamento Legal de la Superintendencia de su digno cargo.

Firmo con mi Abogado Defensor, doctor Leopoldo Rovayo Torres.

Dr. Plutarco Naranjo Vargas,
 GERENTE GENERAL

Dr. Leopoldo Rovayo Torres,
 Matrícula N° 235.

Presentada en Quito con tres copias notariales el día lunes diez y nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho a las diez de la mañana.— CERTIFICO.—

Geano Cuesta Heredia,
 SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 291
 RAFAEL SUAREZ VEINTIMILLA, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LEGAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION N° 285 DE 15 DE MARZO DE 1968, EXPEDIDA POR EL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS;

lebrada ante el Notario doctor Miguel A. Altamirano A., a cargo de la Notaría Cuarta del Cantón Quito, se ha prorrogado el plazo de duración de la Compañía Anónima denominada "INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A." se ha elevado su capital social y se han reformado sus estatutos;

QUE el señor doctor Plutarco Naranjo Vargas, en su calidad de Gerente General de la Compañía, como lo ha acreditado en debida forma, ha presentado tres copias notariales de la referida Escritura y ha solicitado su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de la Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 085-DIA de 5 de marzo de 1968, del cual se comprueba que el aumento de capital se ha realizado de conformidad con la Ley y que la Junta General que acordó la prórroga de plazo, el aumento de capital y las reformas de estatutos, se realizó también en forma legal;

QUE la Escritura Pública de la referencia se ha otorgado con observancia de todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— APROBAR la Escritura Pública de prórroga de plazo, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A." otorgada el 29 de diciembre de 1967, ante el Notario Público doctor Miguel A. Altamirano A. Aumento de capital que se hace por la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (s/ 500.000,00), con lo que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de UN MILLON DE SUCRES (s/ 1.000.000,00), dividido en UN MIL acciones nominativas de CIN MIL SUCRES (s/ 5.000,00) cada una.

inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, la Escritura Pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A." otorgada el 29 de diciembre de 1967, ante el Notario Público doctor Miguel A. Altamirano A., juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador pondrá en las copias la razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.— DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la Escritura Pública de 29 de diciembre de 1967, la solicitud de aprobación, la presente Resolución a probatoria, la razón de inscripción ordenada y más actuaciones.

ARTICULO CUARTO.— DISPONER que el señor Registrador de Propiedad del Cantón Quito, a note al margen de la inscripción de la Escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Público doctor Daniel Belisario Hidalgo, el 22 de junio de 1967 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 136 el 17 de julio del mismo año; que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital, juntamente con la prórroga de plazo de duración y la reforma de estatutos de la Compañía "INSTITUTO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.". El señor Registrador asentará en las copias, la razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.— DISPONER que el señor Notario doctor Miguel A. Altamirano Arellano, a cuyo cargo se hallan los protocolos del Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, ante quien se otorgó la Escritura Pública de cons-